



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 6 de marzo de 2019, para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre.*

Una vez finalizado el plazo concedido en el apartado 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 6 de marzo de 2019 (B.O.E. de 13 de marzo de 2019), para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios de la Universidad de Valladolid, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 6 de marzo de 2019, para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios de la Universidad de Valladolid, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre, con las modificaciones que figuran en los *Anexos I y II*, correspondientes a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión u omisión en el plazo establecido al efecto, y que por tanto pasan a formar parte de las listas definitivas de aspirantes admitidos por cada turno de acceso, así como aquellos que siguen formando parte de las listas de aspirantes excluidos al no haberse estimado su solicitud.

Las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid: <https://sede.uva.es>, en los apartados «Tablón oficial»/«PAS».

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que se indica en el *Anexo III* a la presente resolución.



*Tercero.*— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

*Cuarto.*— En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, 10 de julio de 2019.

*El Rector,*  
(Por Delegación, RR de 14/06/2018,  
B.O.C. y L. del 21/06/18)  
Gerente  
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA

**ANEXO I**

ASPIRANTES QUE PASAN A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL EN PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO IDENTIDAD (*)</b>
ALONSO MARTÍNEZ, ESTEFANÍA	2719
ÁNGULO MALDONADO, ELENA	2220
BRAVO DÍEZ, MARÍA	8994
GARRIDO ANTOLÍN, MARÍA ARÁNZAZU	6208
HARA CONDE, AKIHIRO	4173
HERNANDO PASTOR, BEATRIZ	1768
PETITE MARTÍNEZ, SERGIO	7201

**ANEXO II****RELACIÓN DE OPOSITORES QUE CONTINÚAN FORMANDO PARTE  
DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL NO ESTIMARSE  
SUS SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO IDENTIDAD (*)</b>
AGUADO DE LA FUENTE, LAURA	2779
CAÑIBANO GONZÁLEZ, ANA BELÉN	3809
GONZÁLEZ SOMOZA, IVÁN JOSÉ	1851
SANTAMARÍA RUIZ, ANA ISABEL	0413

(\*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

**ANEXO III****CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO  
DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
VALLADOLID	21/09/2019	11:00	ETS DE ING. DE TELECOMUNICACIÓN/ETS DE ING. INFORMÁTICA Paseo de Belén, 15

Se advierte a los aspirantes que para la realización del ejercicio será necesario ir provistos de Documento Nacional de Identidad o NIE (para los aspirantes extranjeros), bolígrafo negro o azul.

(\*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).